



Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION: N° 21 /2020

Conchalí,

12 AGO 2020

**Vistos;**


- 1) El D.E. N° 247 de fecha 07/03/2019, que aprueba contrato del Proyecto: "Conservación de Veredas en Conchalí, III Etapa", código bip 30402326-0, con la empresa Constructora COSAL S. A.
- 2) El Acta de entrega de terreno de fecha 08.07.2019, da inicio de obras con plazo de ejecución de 270 días corridos y fecha final de plazo el día 03.04.2020.
- 3) El libro de obras folio 25, que señala que los trabajos se terminaron el día 19 de marzo de 2020.
- 4) Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de abril de 2020, en la cual se indica que el proceso para la Recepción en terreno, se da inicio el día 08 de abril de 2020, hasta el día 22 de abril de 2020, con un plazo para subsanar observaciones de 45 días corridos y según folio 32 del libro de obras, hasta el 06.06.2020.
- 5) El libro de obras, folio 33, producto de la Pandemia del COVID – 19, el día 15.05.2020, se deja constancia, la paralización de los trabajos habiendo transcurrido un total de 22 días corridos del plazo dado, de 45 días para subsanar observaciones; y se solicita el congelamiento del plazo de levantamiento de observaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Lo establecido en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, los antecedentes adjuntos, y en el uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Que Los trabajos se retoman el día 20.07.2020, finalizando el día 10.08.2020, lo que representa un total de 21 días corridos.
- 3) Que Finalmente los trabajos sumaron en total 43 días corridos, siendo subsanadas las observaciones en su totalidad.
- 4) Que el plazo señalado para subsanar observaciones de 45 días corridos, que comenzaron el día 23 de abril de 2020, debió ser interrumpido la contingencia sanitaria, la Cuarentena Comunal, y las medidas adoptadas para evitar el contagio del COVID- 19, según consta en libro de Obras Folio 33.
- 5) Que finalmente entre el día 07 de junio de 2020 y el día 10 de agosto de 2020, transcurrieron un total de 64 días corridos por la causal de fuerza mayor.

**RESUELVO:**

- 1) Aprobar un aumento de plazo de 64 días corridos a partir del día 07.06.2020 y se establece nueva fecha para subsanar observaciones el día 10 de agosto de 2020.
- 2) Otorgase la Recepción Provisoria sin Observaciones y sin multas asociadas.
- 3) Dar curso al estado de pago final sin multas asociadas.
- 4) Dejar constancia que no procede pago alguno del Municipio por mayores costos asociados a acoger la solicitud del contratista.
- 5) **Archívese**, copia de la presente resolución en el archivo especial de esta Dirección de Obras y OB N° 569.
- 6) Notifíquese al contratista por libro de obras.

  
CARMEN GLORIA ZUNIGA DE KARTZOW  
Arquitecto  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

 CZD/ GRI. JDDoc. 640622

# Informe Levantamiento de Observaciones Proyecto "Conservación Veredas Conchalí, III Etapa"

La revisión de la ejecución de la Obra comenzó el día 09.04.2020 recorriendo la mitad del Sector n°1 del Proyecto.

El día 16.04.2020 se continuo con la revisión de la segunda mitad y final del Sector 1.

El día 20.04.2020 se inició la revisión del Sector n°2 recorriendo la mitad de este, completando la segunda mitad y final el día 21.04.2020.

El Sector n°3 se revisó el día 22.04.2020 en su totalidad.

Según el listado de observaciones revisado por la Unidad Técnica de la Municipalidad de Conchalí en conjunto a la Constructora Cosal S.A., se otorgó un plazo de 45 días corridos para el levantamiento de estas observaciones a contar del día 23.04.2020.

Producto de la pandemia del COVID-19, el día 15.05.2020 se dejó constancia en el Libro de Obras en el Folio n°33 la paralización de los trabajos a contar del día 16.05.2020, llevando hasta esa fecha el total de 22 días corridos de los 45 otorgados en un comienzo, quedando 23 días corridos de plazo restantes para la subsanación de las observaciones.

Los trabajos se retomaron el día 20.07.2020 finalizándose el día 10.08.2020, lo que representa un total de 21 días corridos.

Por lo que los trabajos de levantamiento de observaciones se ejecutaron en un total de 43 días corridos.

07/06  
10/08

64 días corridos 23.04.2020

24 45 días corridos.

07/06/2020
------------

07/06/2020 → y se da fin al día 10.08



OB N° 569

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES**

**NOMBRE DE LA OBRA : "CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, III ETAPA"**

**EMPRESA : CONSTRUCTORA COSAL S. A.**

D.E. N° 247 de fecha: 07 de marzo de 2019.-  
FECHA INICIO: **08/07/2019.-** FECHA TERMINO: **03/04/2020**  
PLAZO: 270 DIAS CORRIDOS

**FECHA: 08/04/2020.-**

**RECEPCION PROVISORIA:** Se deja constancia que los trabajos se terminaron con fecha 19 de marzo de 2020 según consta en libro de obras folio N° 25.

Que la Recepción Provisoria de los trabajos se inició con fecha 08 de abril de 2020 y se terminó el 22 de abril de 2020.

**OBSERAVACIONES :** Las observaciones de los tres sectores se encuentran en listado de observaciones realizado entre el día 08 de abril y 22 de abril de 2020, adjunto el Acta firmada por el Profesional Residente y el ITO.

**Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Garantía a la vista N° BP 6600033996, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano, Banco CONSORCIO,

**Garantía de Correcta Ejecución:**

Boleta de Garantía N°000037691, a nombre de Gobierno Regional Metropolitano, Banco ITAU, monto. \$39.007.812.-  
una vigencia hasta el 20 de julio de 2023



**I.T.O - DOM**  
Gonzalo Retamales L.

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DE LA EMPRESA**  
Samuel Levy Benveniste



**DIRECTORA DE OBRAS**  
Arquitecto  
Carmen Gloria Zuñiga de Kartzow

19 03 2020

25

DE: CONSTRUCTORA COSAL

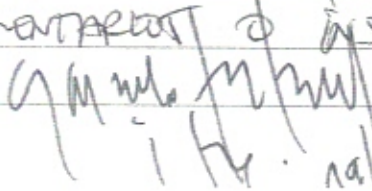
PARA: GONZALO RETATAVES LEIVA - ITO M. CONCHAÚ


DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

NOS DIRIGIMOS A USTED, A OBJETO DE COMUNICARLE EL TÉRMINO DE LAS OBRAS CONTRATADAS, SOLO RESTANDO LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISORIA MUNICIPAL QUE SE SOLICITARÁ UNA VEZ EXITADO EL OFICIO POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO ASOCIADO A LAS MODIFICACIONES DE AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE ESTE CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA OBRA "CONSERVACION DE VEREDAS CONCHAÚ, III ETAPA". PROYECTO CÓDIGO SERVICIO N° 61132.

ASÍ MISMO Y DEBIDO A LA PANDEMIA NACIONAL Y MUNDIAL QUE SE VIVE EN ESTOS MOMENTOS PRODUCIDA A LA RÁPIDA PROPAGACIÓN DE VIRUS COVID-19, ES QUE NOS ENCONTRAMOS A LA ESPERA DE LO QUE PUEDERE SUCEDER DENTRO DE LAS PROXIMAS HORAS O DÍAS, Y CONSIDERANDO QUE EL PLAZO LEGAL ES PARA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2020, NO PODESEMOS CONTINUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISORIA MUNICIPAL DE LAS OBRAS.

DE TODAS MANERAS QUEDAMOS ATENTOS A SUS COMENTARIOS O INSTRUCCIONES.



  
ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS  
ALEJANDRO MUÑOZ R.

Dr. Alejandro Muñoz Rojas  
PARA: GERARDO PETANCOET ITO.

SE INFORMA QUE CON FECHA DE HOY SE FUE EN LA TOTALIDAD EL SECTOR N° 3 DE LA OBRA "CONSERVACIÓN DE VEREDAS CONCEPCIÓN, II ETAPA" RECORRIENDO CADA UNO DE LOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- CATASTRAL DE LOS Pisos ENTRE AV. INDEPENDENCIA y los Acaes
- AV. EL CORRIJO ENTRE AV. INDEPENDENCIA y los Acaes
- SANZAL ENTRE A. LINCOLN y los Acaes
- TRILAS ENTRE AV. INDEPENDENCIA y A. LINCOLN
- BIO-BIO ENTRE C. DE LOS Pisos y EL CORRIJO
- AUSEN ENTRE C. DE LOS Pisos y EL CORRIJO
- CONSTITUCIÓN ENTRE SANZAL y AV. EL CORRIJO
- JUNCA ENTRE SANZAL y AV. EL CORRIJO
- CAPIZAL ENTRE AV. EL CORRIJO y SANZAL
- TORRAL ENTRE AV. EL CORRIJO y SANZAL
- ABRAMAM LINCOLN DONANTE ENTRE EL CORRIJO y SANZAL

A.P.R.

*[Handwritten signature]*  
i.p.

ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS  
INGENIERO CIVIL  
CONSTRUCTORA COSAL S.A.

DE: CONSTRUCTORA COSAL  
 PARA: GONZALO RETAMALES - ITO Municip. Conchalú

SE INFORMA QUE CON FECHA DE HOY,  
 SE COMENZÓ CON LA REVISIÓN DE LA  
 OBRA "CONSERVACIÓN DE VEREDAS CONCHALÚ,  
 III ETAPA" PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA  
 MUNICIPAL.

SE INICIÓ CON EL SECTOR N° 1 REVISANDO  
 LAS SIGUIENTES CALLES:

- Av. El Cortijo ENTRE LOS ACACIOS y flor de Oro
- LAS AZAHUAS ENTRE EMPERADOR y Av. El Cortijo
- APOLO ENTRE J. M. CARO y Av. El Cortijo
- LAS MADRESERVAS ENTRE J. M. CARO y Av. El Cortijo
- LOS EUCALIPTUS ENTRE J. M. CARO y Av. El Cortijo
- LOS ACACIOS ENTRE J. M. CARO y Av. El Cortijo
- J. M. CARO ENTRE LOS ABETOS y LOS ACACIOS

Atte.

*[Handwritten signature]*  
 Ito

*[Handwritten signature]*  
 Alejandro Muñoz R.

ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS  
 INGENIERO CIVIL  
 CONSTRUCTORA COSAL S.A.

15 05 2020

33

DE: CONSTRUCTORA COSAL.

PARA: CONZALO RETAMALES - ITO MUNICIPAL

SE INFORMA QUE CON FECHA DE HOY VIERNES 15/05/2020 LOS TRABAJOS RELACIONADOS AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES PARA LA RECEPCION MUNICIPAL DEL PROYECTO "CONSERVACION DE VEREDAS CONCHA, III ETAPA" SE VERAN INTERRUPTOS DEBIDO A TODO LO QUE ESTA ACONTECIENDO A NIVEL NACIONAL PRODUCIDO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y ASÍ SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE NUESTROS TRABAJADORES QUIENES ESTAN CONSTANTEMENTE EXPOSTOS AL CONTAGIO DE ESTA ENFERMEDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO TAMBIEN EN LA MISTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

ES QUE DEBIDO A TODO LO EXPOSTO ANTERIORMENTE SE SOLICITA EL CONCELAMIENTO DEL PLAZO DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES HASTA QUE SE DEN NOVAMENTE LAS CONDICIONES PARA UNA SEGURA Y CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Atte.



Alejandro Muñoz Rojas

ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS  
INGENIERO CIVIL

CONSTRUCTORA COSAL